

Jurado Corcoles

que la fidei executoria de los dos meses siguientes vos quando se otearon a Jurado D. Salvador de Corcoles y hermo, difunto, y para que sea persona que la suava, publica y secreta qualquiera de los cuas Jurados = La Ciudad nombra adho: fin al señor Jurado Senaliam que queda =

Sasento may pial
Setimomo

Alnem. del capitan D. Joseph amada sarosento maior desta Ciudad, en que se ubia se le de certimonio, o zora ficacion de las murestas que casadas de los soldados de las milizias y de los alarides de las demas = La Ciudad hauiendolo oido; lo cometi o a los cau. Comis. de Guerra =

Mujeres africanas
Sobre el suon de
Alejria =
Solar =

A la peticion de diferentes muyeres africanas, en que dan notzia que por sus qniz, cunio cargo esta la Venta de la Union, se les pime con graues penas y apremios los pedazicos de a legia que benden a ochavo, como non pre se a estalado, sin que hasta aho a ninguno aia temido esta poremion; y pugnican se uua la Ciudad, de mandarle a luso dho, nose yna comera en lo refectado = La Ciudad hauiendolo oido; Cometi o dicha peticion a los cau. fidei executor es, para que se o lizen el aluio de las murestas = Alap. de Juan Campillo, en que pide se le caga grazia de no solar en la parroq. de Santa Maria, y que se mida y aprezie por los a lavez, y en la cant. que de clarasen hazer estura = La Ciudad hauiendolo oido; Acordo que con auision de i Cau. Juan Gen, se mda y aprezie dicho solar, y admitre la patura que en lo que conuicase haze el dho Joseph Campillo, y a la persona en quien se rematare se le on zedepna. de iem. p. x. r. y a. n. a. n. a. =

Libram al tablachero
de las Carreras =

esta Ciudad acuerda que a Guis de Almagro tablachero de la azegua mayor de las barreras, se le pague en veinte y quatro R. de cu. por el trabajo que ha tenido en quitar unas bardomeras en la toma de agua, cuya cantidad entregara el Jurado Martin tuirol con copia de ote acuerdo y rezumo =

[Handwritten signatures]

Anterior

[Large handwritten signatures]

